

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29106 SALAMANCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la Sección I de Declaración de Concurso n.º 196/18 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 17 de mayo de 2018 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO de la mercantil AYB ENTRETENIMIENTO, S.L., con CIF n.º B-37538477, cuyo domicilio social lo tiene en C/Río Uces, n.º 8 de Cabrerizos (Salamanca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: EL Letrado don Víctor Manuel Maíllo Torres.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Gran Vía, n.º 75, 1.º B, CP 37001 de Salamanca.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: despacho@victormaillo.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (art. 184.3 LC).

Salamanca, 23 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180035738-1